

## CONSEJO ACADÉMICO

Correo-e: consaca@una.ac.cr  
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026



22 de setiembre de 2017  
**UNA-CONSACA-ACUE-479-2017**

# ALCANCE N° 2 A LA UNA-GACETA N° 12-2017 AL 2 DE OCTUBRE DE 2017

Señores  
Comunidad Universitaria

Estimadas señoras y estimados señores:

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo IX, de la sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre 2017, acta N° 33-2017, que dice:

### CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-453-2107 del 7 de setiembre de 2017, mediante el cual el Consejo Académico convoca al incentivo para el establecimiento de redes 2018.
2. Que en el punto A.6, sobre Procedimiento, inciso 1, viñeta tercera, se establece como fecha límite el 6 de noviembre de 2017 para presentar el acuerdo de refrendo del consejo académico de facultad o centro a que esté adscrita la unidad titular y de aquella a las que pertenecen las unidades participantes.
3. Que la fecha establecida para la recepción de propuestas es el 6 de noviembre de 2017.
4. El análisis del Consejo Académico.

### POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** MODIFICAR EL ACUERDO TRANSCRITO EN EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-453-2017, EN EL PUNTO A.6, INCISO 1, VIÑETA TERCERA, PARA QUE SE LEA:

*“ACUERDO DE REFRENDO DEL CONSEJO DE LA FACULTAD O CENTRO A LA QUE ESTÁ ADSCRITA LA UNIDAD TITULAR Y DE AQUELLAS A LAS QUE PERTENECEN LAS UNIDADES PARTICIPANTES. ENTENDIENDO LA COMPLEJIDAD DE GENERAR ESOS REFRENDOS, LOS MISMO PUEDEN SER ENTREGADOS POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, SIENDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 LA FECHA LÍMITE PARA ESTE DOCUMENTO EN PARTICULAR.”*

- B.** ACUERDO FIRME.

Atentamente,

M.Sc. Tomás Marino Herrera  
**Secretario**

Zita\*

- C. Gaceta Universitaria  
Contraloría Universitaria

## CONSEJO ACADÉMICO

Correo-e: [consaca@una.ac.cr](mailto:consaca@una.ac.cr)  
Tel. 2277-3923 / Fax: 2261-0026

---



Asesoría Jurídica